



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 09 MAY 2022

RES. H.N° 0502/22

Expte N° 4866/17

VISTO:

Las presenten actuaciones por las que la alumna Gabriela Elizabeth Ibañez, L. U. N° 791.514 tramita la evaluación de su Tesis de Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 1323/17 se aprueba el tema del Trabajo Final y se designa a la Mgt. María Gabriela Soria como su Directora;

Que a través de las Resoluciones H.N° 519/19 y H.N° 1514/19 se le otorgan prórrogas para la presentación de la respectiva Tesis;

Que presentados los ejemplares de Tesis, con aval de su Directora, la Dirección de Posgrado eleva la propuesta del Tribunal, el que es autorizado por Res. H.N° 793/20;

Que elevados los dictámenes positivos por parte del Tribunal Evaluador se fija fecha de defensa en el marco de la Resolución Rectoral N° 361/20 y Res. H.N° 215/20, relativa a procedimientos de actos en formato virtual;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Jefatura de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

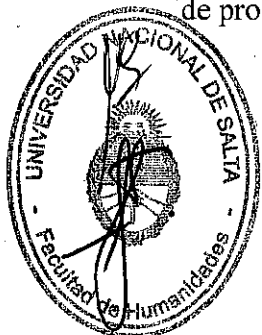
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal Evaluador de la Tesis de Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas de la alumna Gabriela Elizabeth Ibañez, L. U. N° 791.514, titulada: "*Evaluación Curricular-Formación de competencias en el Profesorado de Educación*", designados mediante Res. H.N° 793/20 deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y calificación final de la tesis de referencia:

- Prueba técnica conexión vía ZOOM día lunes 16/05/22 a las 9hs
- Defensa propiamente dicha via ZOOM día martes 17/05/22 a las 9hs





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

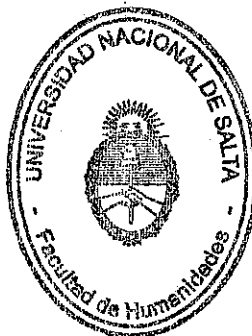
0502/22

RES. H.N°

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación de la tesista, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal de área Informática de la Facultad. El procedimiento en su totalidad se registrá por lo establecido en las resoluciones R. N° 361/20 y H.N° 215/20.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a los y las docentes miembros del Tribunal Titular, tesista Gabriela Elizabeth Ibañez, a la Directora Mgt. María Gabriela Soria, Dpto Informática, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.-

Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa